



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 86

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. MIGUEL MANZUR NADER-----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **doce** horas con **cuarenta y cinco** minutos del día **veintiocho de abril del año dos mil nueve**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS, FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA y NORMA CORDERO GONZÁLEZ**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las actas: 1. **Número 85**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 21 de abril del año en curso. **Quinto**, Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de abril de 2009. **Sexto**, Correspondencia. **Séptimo**, Iniciativas. **Octavo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto que reforma el Código Electoral de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman los artículos 87 y 89 del Código Electoral para el Estado. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Electoral para el Estado. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*declara sin materia la Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 1, 21, 25, 32, 33 y adiciona las fracciones III, IV, V, VI, VII y VIII al artículo 12, los artículos 26 Bis, 26 Ter, 34, 35, 36, 37, y deroga el Capítulo IV denominado "Reglamentación" de la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas. 5. Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo segundo transitorio y un artículo tercero transitorio al Decreto por el que se declara reformado el párrafo cuarto y adiciona los párrafos quinto y sexto, y se recorren el orden de los últimos dos párrafos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2005. **Noveno**, Asuntos Generales. **Decimo**, Clausura de la Sesión. -----*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **MIGUEL MANZUR NADER**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGÍN TORRE**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 21 de abril del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **MIGUEL MANZUR NADER**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 85**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGIN TORRE**, lo someta a votación, resultando **aprobado por unanimidad**.---



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Continuando con el orden del día el Diputado Presidente **MIGUEL MANZUR NADER**, convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SUPLENTE A FIN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, asimismo, el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

-----Con base en la Convocatoria del Diputado **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, propone a los Legisladores **NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ** y **RAÚL DE LA GARZA GALLEGOS**, como Presidente y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los Trabajos Legislativos durante el mes de mayo del presente año. -----

-----Hecha la propuesta el Diputado Presidente la somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta del Diputado **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, por **24 votos a favor, 2 en contra y 2 votos nulos**, en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente.--

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **MIGUEL MANZUR NADER**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGÍN TORRE**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Cámara de Senadores, oficio número DGPL-2P3A.-11337.23, fechado el 14 de abril del año en curso, recibido el 17 del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mismo mes y año, remitiendo Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, para que se establezcan en sus respectivas legislaciones que las adopciones siempre sean plenas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Hidalgo, circular número 17, fechada el 31 de marzo del actual, recibida el 17 de abril del actual, comunicando la apertura de la cuarta sesión extraordinaria correspondiente al receso del segundo período ordinario del primer año de ejercicio legal, así como la elección de la mesa directiva quedando como Presidente el Diputado Francisco López Manjarrez.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Hidalgo, circular número 18, fechada el 31 de abril del año en curso, recibida el 17 del mismo mes y año, comunicando la clausura de los trabajos legislativos de la Diputación Permanente, correspondientes al receso de su segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Hidalgo, circular número 19, fechada el 1º de abril del presente, recibida el 17 del mismo mes y año, comunicando la apertura del primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal, así como la elección de la mesa directiva que fungirá durante el mes de abril, quedando como Presidente el Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio número 4470, fechado el 31 de marzo del presente, recibido el 21 de abril del año en curso, comunicando la adhesión al Acuerdo aprobado mediante el cual se solicitó al Congreso de la Unión, la autorización de apertura de un nuevo periodo para que exbraceros acrediten requisitos de elegibilidad que estable el artículo 6º de la Ley que crea el fideicomiso que administrará el fondo de apoyo social a extrabajadores migratorios mexicanos 1942-1964.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, oficio fechado el 15 de marzo del actual, recibido 21 de abril del mismo año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 0313/IV/2009, fechado el 16 de abril del año en curso, recibido el 21 del mismo mes y año, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al mes de marzo de 2009.”-----

-----Se determina, por parte de Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“De la Legislatura de Yucatán, oficio número OM-503/27/2009, fechado el 7 de abril del presente, recibido el 21 del mismo mes y año,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Titular del Poder Ejecutivo Federal; al Lic. Agustín Carstens, Secretario de Hacienda y Crédito Público; al Dr. Jesús Federico Reyes Heróles, Director de Petróleos Mexicanos; para que en apoyo de la economía del país, se reduzca el precio del Diesel, cuando menos en un 30% de su precio actual; asimismo se exhorta al Congreso de la Unión, para que se apruebe la iniciativa con proyecto de decreto para modificar el artículo 2° de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), para aplicar un descuento de 30% a los consumidores de gasolina y diesel.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, oficio fechado el 20 de abril del año en curso, recibido el 21 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, oficio número TM/003/09, fechado el 27 de febrero del actual, recibido el 22 de abril del mismo año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Legislatura de Colima, copia de circular número 86, fechada el 1° de abril del presente, recibida el 23 del mismo mes y año, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

segundo período ordinario de sesiones del tercer año de su ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Francisco Anzar Herrera.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Puebla, oficio número DGAJEPL/1985/2009, fechado el 15 de abril del año en curso, recibido el 23 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se solicita al Congreso de la Unión inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de ese recinto, el nombre de la Maestra Griselda Álvarez Ponce de León, como pionera y luchadora incansable por los derechos de las mujeres en México.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Coahuila, oficio fechado el 16 de abril del actual, recibido el 23 de abril del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se hace una atenta invitación a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea del Distrito Federal, para que a más tardar el 29 de mayo del presente año, comuniquen un acontecimiento histórico, referente a la Independencia o a la Revolución, que se haya acontecido en la respectiva Entidad.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se agradezca la información, y se turne a la Comisión Especial de apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, para que acuerde lo conducente. -----

-----“Del Ayuntamiento de Jaumave, oficio número 166/2009, fechado el 8 de abril del presente, recibido el 15 del mismo mes y año, remitiendo propuesta de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se turne a la Comisión de Gobernación, para efecto de lo previsto en el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

procedimiento de nombramientos establecidos en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto la Diputada **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual solicita autorización para permutar un bien inmueble de su propiedad, por otro, propiedad del C. Marcial Delgado Pérez.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, expresa su apoyo a los gobierno federal y estatal, en las acciones adoptadas ante la contingencia que afronta el país con motivo del brote epidémico provocado por el virus de la influenza porcina, y exhorta a la población en general a sumarse a las medidas que indiquen las instancias gubernamentales.*** -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **MIGUEL MANZUR NADER** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Manifestando lo siguiente la Diputada **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, da cuenta de la *Iniciativa de mediante el cual solicita autorización para celebrar un contrato de fideicomiso público denominado Promotor de Proyectos Estratégicos, en el cual se constituyen como Fideicomitente, a fin de integrar, analizar, promover, ejecutar y administrar proyectos estratégicos para el crecimiento económico y social del Municipio.* -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, da cuenta de la iniciativa *con punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, solicite al Ejecutivo del Estado que en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2010, contemple recursos para programas de Equidad y Género y Grupos vulnerables para el Estado.* -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES.** -----

-----Se le concede el uso de la palabra al Diputado **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, quien somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto que reforma el Código Electoral de Tamaulipas**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Continuando en este punto el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman los artículos 87 y 89 del Código Electoral para el Estado**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en

consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Prosiguiendo con el desahogo de este punto el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman,**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

adicionan y derogan diversos artículos del Código Electoral para el Estado, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----En este tenor el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 1,21,25,32,33 y adiciona las fracciones III, IV, V, VI, VII y VIII al artículo 12, los artículos 26 Bis, 26 Ter, 34,35,36,37, y deroga el Capítulo IV denominado “Reglamentación” de la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con **Minuta con proyecto de**

Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo segundo transitorio y un artículo tercero transitorio al Decreto por el que se declara reformado el párrafo cuarto y adiciona los párrafos quinto y sexto, y se recorren el orden de los últimos dos párrafos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2005, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente: -

-----“Con su permiso Diputado Presidente, Compañeras y Compañeros Diputadas. El viernes 24 del mes presente, se efectuó el Congreso Nacional sobre Políticas, Estrategias y Prioridades para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en los Estados”, en el cual, la Comisión de Ciencia y Tecnología del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, la cual presido, participo en la presentación de propuestas dentro del Foro “ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGIA” Dentro de las acciones estratégicas que hemos propuesto para impulsar el desarrollo científico y tecnológico, dentro del mismo foro destacan las siguientes: quiero compartirlas con ustedes, Primero. Incentivar la corresponsabilidad a través de la concientización, la corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la academia y el sector productivo, con el fijo compromiso de aceptar, y desempeñar un papel clave para identificar y forjar el crecimiento de semillas innovadoras promoviendo una inversión intensiva e implementando los marcos de Desarrollo e Investigación. Para lograr lo antes mencionado, Para lograr las estrategias antes mencionadas, es primordial, fijarnos tres objetivos principales, que serán la plataforma para obtener los resultados óptimos, Primero Habilitar al sector productivo impulsando la competitividad global El objetivo es acelerar el desarrollo tecnológico en el sector productivo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que son las principales fortalezas de México, tales como las tecnologías para el desarrollo energético, tecnologías ambientales para adquirir una coexistencia ambiental sostenible y salud económica. Tecnologías a promover. Las redes de comunicación de gran capacidad/alta velocidad, software aplicado, aparatos electrónicos, medidas de calentamiento global, Segundo Crear una sociedad saludable. Enfrentamos una creciente sociedad impredecible. México necesita avanzar urgentemente desarrollar, innovar e implementar tecnologías para que los habitantes tengan acceso a la salud, que les garantice mejorar su calidad de vida. Tecnologías a promover. Robótica Inteligente, ingeniería médica, medicina regenerativa, y el desarrollo farmacéutico. Tercero Fomentar el desarrollo Nacional. Considerando el crecimiento acelerado de la población desempleada y el lento crecimiento económico, asegurar un nivel adecuado de alimentos y recursos es un problema urgente a resolver, especialmente para los sectores de población más vulnerables característicos de un País como México. Además, los problemas ambientales y las enfermedades infecciosas se tornan más serias, y en un corto plazo se convierten en una barrera para el sano desarrollo de la nación. Para México, la innovación tecnológica en estas áreas es la clave para enfrentar el difícil ambiente global. Tecnologías a promover. Técnicas de detección, química verde, producción de alimentos, ahorro de recursos escasos, nuevos materiales, tecnologías nacionales críticas, y se insiste en esta etapa en el desarrollo farmacéutico. Sin duda alguna, un medio que nos conducirá a todos los Estados, aceleradamente a cumplir estos objetivos, es Fomentar el Recurso Humano de la Nueva Generación. Fomentar el Recurso Humano de la Nueva Generación. La inclusión a los programas de Ciencia Esenciales, así como el pertinente entrenamiento a los académicos, es un tema que debemos discutir ampliamente, para garantizar maestros con amplias habilidades científicas en coordinación con el CONACyT, con los directores y rectores de las Universidades Locales. Requerimos elevar el número de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

egresados de niveles de posgrado y doctorado. Los números actuales, son insuficientes. Cabe mencionar que los números actuales en los que Tamaulipas se ubica, en materia de Ciencia y Tecnología, son los siguientes: SNI (Miembros 2008) Total: 14,668 investigadores a nivel nacional cuenta con, Distrito Federal 6,208 42 %, Estado de México 876, Morelos 792, Puebla 559, Jalisco 771, Veracruz 343, Baja California 468, Nuevo León 511, Otros 4,140, Tamaulipas 134, investigadores Tamaulipas posee solo 0.9% del total de científicos mexicanos en el SIN, Entre 2002 y 2009 ha mantenido un crecimiento anual promedio de 16.1%. La Situación de Fondos Mixtos, Diciembre 2008, arroja las siguientes cifras. Compromiso Aportación CONACyT 95, 279,668, Compromiso Aportación Gobierno del Estado 65,479,668, Fideicomiso CONACyT 2008 39,800,000, Fideicomiso Gobierno del Estado 2008 10,000,000. Monto Acumulado Fideicomitido CONACYT-Gobierno de los Estados 2001-2008 160,759,336. Esta aportación sitúa a Tamaulipas dentro de los 6 Estados con mayores aportaciones en el rubro de CyT. El destino de los Fondos Mixtos, Tamaulipas lo ha enfocado atendiendo diversas demandas en áreas como: forestal, ganadería y acuacultura, salud, educación, desarrollo urbano ecología y turismo, agricultura, desarrollo social, tecnologías de información y comunicaciones, petroquímica, eléctrico – electrónico. La situación Economía del Estado, muestra los siguientes porcentajes, y Población PIB 2006, 3.17 por ciento, PEA 2005-2008, 3.08 por ciento, Población 1.76 Empresas exportadoras 6.4 (10/32), Viviendas con TV (2005) 93.6 Viviendas con PC (2005) 22.5 Viviendas con teléfono (2000) 39.8% Escolaridad Promedio (2007) 10 años Analfabetismo (2007) 4.3 % Matrícula de Posgrado (06-07) 5,763 Matrícula de Licenciatura (06-07) 77,103. En el tema de Competitividad, Tamaulipas se encuentra: Estatal 2006 9 de 32, Uso de Recursos 2008 7 de 32, Innovación 2008 11 de 32. Actualmente, la comisión de Ciencia y Tecnología del Estado de Tamaulipas, ha discutido la necesidad de llevar a cabo estrategias para fomentar un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

vinculo más estrecho entre los sectores académico, productivo y gubernamental, incluyendo al sector de salud por ser unos de los sectores que tienen acceso a un beneficio derivado de las innovaciones tecnológicas y del desarrollo investigación . 9+0Para ello exhorto a los compañeros aquí presentes a estrechar la red DE COLABORACION SIN LA CUAL no va ser posible lograr esto puesto para ello ustedes son los principales impulsores de que nuestro estado se fomente se impulse la educación científica y tecnológica. Dentro de otro tema compañeros quiero manifestarles que sigue siendo evidente la negligencia con la que actúan los titulares del registro civil, es consecuencia de la mala, o para ser mas realistas nula selección del personal adecuado, pues por lo general encontramos que se designa personal que no cubre el perfil para el puesto a desempeñar, y que estos derivan de pagos de favores políticos y les da lo mismo elegir a un profesionista que a una persona con educación básica, esto lo vimos en la pasada sesión, pues sin realizar exámenes para evaluar la capacidad a los directores de área y directores generales, la mayoría de los compañeros aquí presentes, opto por que se designen a tales funcionarios por recomendación, sin hacerle honor al merito que muchos tamaulipecos hacen por prepararse y estudiar para ocupar el puesto que por años han intentado, y después se quejan de que la ciudadanía se involucre en la delincuencia, que realicen actos fuera del contexto legal... ¿por que después nos asombramos, y se señalan unos a otros diciendo que los culpables de la delincuencia son quienes les permiten actuar en conjunto con los gobiernos a estos personajes otros señalan al culpable por combatirlo por embatir la violencia con el ejercito los culpables estamos aquí en los congresos estatales, federales así como en el senado, cuando se humilla la preparación del ciudadano honesto, trabajador, cuando no se valora la capacidad de los tamaulipecos para ocupar puestos de la administración publica estatal, obligan a los mexicanos con esas actitudes n, con el favoritismo a ir en busca de oportunidades al extranjero y dejar al estado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y al país en crisis propiciada por la fuga de cerebros. las consecuencias más actuales son las siguientes: 153 muertos , eran los que iban a cuidar las casillas en el distrito 08 de tamapico por culpa del registro civil del estado de tamaulipas. la base de datos que tiene el registro civil, no coincide con los que tiene el ife, por lo que es obvio que la base de datos no es confiable al existir personas que ya fallecieron en el padrón electoral del ife. El registro civil tiene que notificar por ley al ife, así lo establece el código electoral art. 198 párrafo I y II.- los servidores públicos del registro civil, deberán informar al instituto del fallecimiento de los ciudadanos, dentro de los 10 días siguientes a la fecha de expedición del acta respectiva ahora resulta, los muertos cuidando casillas, se derrochan recursos públicos por culpa del registro civil. pero lo más lamentable, más lamentable que el derroche del recurso es la fuga del potencial intelectual.es responsabilidad de este congreso, hacer un mejor tamaulipas, garantizar una eficiente administración pública. por tal motivo, , ocuparnos de ocuparnos de legislar los procesos de selección de los servidores públicos de nuestro estado. A que no sean designados por recomendaciones sdi no por el merito de su preparación. En otro contexto, me permito dar lectura a un exhorto Compañeros. La situación que expondré, reitera el punto anterior, y es compañeros, que desde el 11 de noviembre del 2008, 700 familias, esperan la respuesta de la Delegada estatal de SEDESOL, Ma. Lucía Irene Alzaga Madaria, puesto que a la fecha han transcurrido más de 5 meses, la señal es muy clara, el pueblo tiene que seguir tolerando la incapacidad e insensibilidad de servidores públicos que solo atienden a personas afín a un partido. Lo grave como siempre, es que el afectado es el pueblo, se gastan más en promocionar los programas y en los sueldos administrativos y gastos de operación, que en lo que aplican de apoyo a la gente. La renuncia de la titular Sra. Lucia Alzaga Madaria no es suficiente para cubrir el agravio de los compañeros solicitantes, brindo mi solidaridad y total apoyo al regidor Félix Mezquitic Montoya, para exhibir, denunciar y solicitar a la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Delegada estatal Lucia Alzaga, que resuelva y cumpla a la brevedad posible, el compromiso que tienen en sus manos firmado por el Jefe de la Unidad Jurídica en la Delegación, Lic. Efraín Aspeitia González, si la palabra vale, lo firmado se cumple. Es tiempo de dejar atrás el marketing, el engaño, son tiempos de la gente, son tiempos de cumplir, y que los impuestos de la gente se apliquen correctamente como mucho de los aquí presentes lo han manifestado. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Hace uso de la tribuna la Diputada **MA MAGDALENA PERAZA GUERRA**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente, compañeras Diputadas Secretarias, antes de abordar el tema que voy hacer referencia que es recordar a un gran patriota como fue el doctor Belisario Domines, quisiera tocar un poquito el tema que la Compañera Diana menciono aquí en relación al registro civil y mas porque menciono a la ciudad de Tampico, compañera yo quiero decirle que a nivel estatal siento que el registro civil tiene una profesionista responsable honesta en esa función como lo es la licenciada Rosalinda Banda, y en Tampico están al frente de las oficialias dos personas a las que conozco de toda la vida que se que son personas responsables cabales en su función en el caso de la licenciada Astrid Latuada, una mujer con una trayectoria intachable y en el caso del Licenciado Raymundo Rangel Morales, tambien una persona que no esta al servicio de ningún partido si no al servicio de la comunidad y que su inquietud que usted presenta Diputada en cuanto a que había por ahí personas que no habían sido de baja a pesar de haber fallecido quiero decirle que recojo esa inquietud y la voy investigar para la próxima semana tener esa información, porque a mi me queda muy claro que tenemos gente con mucha responsabilidad en las oficialias en el municipio de Tampico y yo le pongo el ejemplo de mi recién fallecida mama. Que quiero decirle que la verdad a mi me sorprendió cuando del IFE me llevan para que yo firme que efectivamente ella había fallecido en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tal tiempo a los pocos días de haber fallecido yo misma me quede sorprendida porque la verdad no esperaba que fuera tan pronto que recavaran esa notificación por eso me extraña el comentario pero lo recojo esa inquietud porque yo creo que precisamente del personaje que voy hablar en este momento es algo de lo que debemos de hacer vida como representantes del pueblo en Tamaulipas. Compañeras y Compañeros Diputados. Los pueblos que honran a sus próceres, a sus sabios, a sus héroes, a los hombres y mujeres que han ofrendado lo más preciado, que es su vida, son pueblos que reafirman sus valores nacionales, su identidad con la patria y con los principios que la enaltecen. Nuestro país, es un pueblo que venera a sus figuras ya desaparecidas, y cuyo legado, se cristaliza en la dinámica del México actual y cotidiano. Este día no haremos la excepción. Belisario Domínguez Palencia, es ejemplo del espíritu democrático de quienes nos dieron patria, recordar su nombre es evocar a una de las personalidades del México histórico que han contribuido a la construcción del Estado Mexicano en época de crisis. Belisario Domínguez nace un **25 de abril de 1863** en Comitán, Chiapas, hijo de Don Cleofás Domínguez y Pilar Palencia. De sangre liberal, heredada por su padre, se crió en un ambiente de trabajo, formándose en él, el espíritu de orden, firmeza y de amor a la justicia. Realizo sus primeros estudios en su natal Comitán, de ahí tomó las bases para una educación integral que lo instruirían para trasladarse a San Cristóbal de las Casas en 1878 e ingresar al Instituto de Ciencias y Artes del Estado; posteriormente viaja a Francia e inicia sus estudios profesionales, lugar en el que obtiene el título de Médico Cirujano y Partero, el 17 de julio de 1889. El encontrarse en otro país, le permitió ampliar su panorama acerca de las necesidades sociales que en ese momento aquejaban al mundo, y sobre todo a México; el ejercicio de su profesión en el extranjero lo preparó para regresar a su país con los elementos necesarios para reintegrar a su pueblo lo que tanto le había dado a él y a su familia. Ya en México, inicia sus actividades médicas,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ganándose el reconocimiento del pueblo, por su capacidad y trato cortés, al atender, en igualdad de circunstancias, al enfermo humilde o al rico aristócrata. En 1890, contrae matrimonio con Delina Zebadúa, con la cual procreó cuatro hijos: Matilde, Carmen, Hermila y Ricardo. Preocupado por las injusticias y la atención de las causas sociales, es que decide participar en actividades políticas, a las cuales no era muy afecto. Ha sido tal su dedicación, que llega a ocupar el cargo de Presidente Municipal de su pueblo natal, Comitán, tomando posesión el 1º de enero de 1911, fecha en la que inicia una intensa actividad en beneficio del Municipio que representaba. Su labor como servidor público fue excelente, por lo que destacó en el círculo político de su Estado; posteriormente, se convierte en Senador Suplente, acompañando en la fórmula a Don Leopoldo Gout. La fórmula Leopoldo Gout-Belisario Domínguez, arrasó de manera abrumadora en el Estado de Chiapas y, debido al fallecimiento de Don Leopoldo Gout ya como Senador, es que Belisario Domínguez toma protesta como titular el 6 de marzo de 1912. El encontrarse situado en el centro del país, donde ocurrían una serie de acontecimientos que reflejaban la situación política del país, lo hizo dedicarse aún más en las actividades políticas. Belisario Domínguez toma en diversas ocasiones la palabra en el Senado, para defender la ley y para defensa del pueblo. Sabía que alguien tenía que hablar, que en esa Cámara, enervada por el terror, debía surgir la voz del decoro, de la dignidad, una voz que señale un camino y una ruta. Esto obedeció a lo que él había seguido paso a paso, el curso de la Decena Trágica, acontecimiento desarrollado del 9 al 19 de febrero de 1913, en el que se realizó un Golpe de Estado, encabezado por el Gral. Manuel Mondragón, Bernardo Reyes, Félix Díaz, Aureliano Blanquet y Victoriano Huerta, con la avenencia del Embajador de EE.UU. en México, Henry Lane Wilson. Este hecho, culminó con la renuncia de Don Francisco I. Madero y el Lic. José María Pino Suárez, Presidente y Vice-Presidente Constitucionales de la República, respectivamente, la cual fue presentada y aceptada el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

19 de febrero de 1913, por la Cámara de Diputados, con 119 votos a favor y 9 votos en contra. Belisario Domínguez, hastiado de tanta injusticia imperante, que justificaba el poder de Victoriano Huerta en el gobierno, el 23 de septiembre de 1913 entra al rescate de la dignidad nacional y de la Constitución, por lo que deposita en manos de Mauro Herrera, Presidente de la Cámara de Senadores, su primer discurso, para que fuera leído en Sesión Pública. La propuesta fue deshecha, argumentando que carecía de una proposición concreta. En este discurso, el Senador chiapaneco denunciaba a Huerta como: Traidor a los principios revolucionarios del Plan de San Luis. Asesino de Don Francisco I. Madero y del Lic. José Ma. Pino Suárez, Presidente y Vicepresidente, respectivamente. Vulgar mentiroso, al rendir informaciones falsas en su Informe de Gobierno del 16 de septiembre. Debido a la negación de la prensa a publicar también dicho discurso, decide nuevamente hacer uso de la tribuna y en pleno Recinto Parlamentario pronuncia su segundo discurso; la prensa nacional nuevamente se negó a darle publicidad a este discurso, pues imperaban las amenazas y la “Ley Mordaza”. A consecuencia de lo ocurrido, Belisario Domínguez se vio precisado a buscar hacer con sus propios recursos su publicación, y hacerlo circular, interviniendo para su impresión y término, María Hernández Zarco, quien apenas contaba con 14 años de edad. Otras intervenciones fueron las que se escucharon en el Senado por parte del galeno, en las que llamaba asesino y desequilibrado mental al usurpador Huerta. Como repercusión fatal a sus aseveraciones, la noche de un 7 de octubre fue sacado de su habitación en un hotel y conducido al cementerio de Xoco, en Coyoacán, donde se le martirizó y asesinó cruelmente. **Compañeras y Compañeros Diputados**, El sacrificio de Don Belisario Domínguez no fue en vano, ocasionó que en ese instante el Senado recobrara la representación de la dignidad nacional. Su actitud, en rescate por recuperar la estabilidad del país y combatir el abuso del poder, le convierte en un héroe defensor



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de nuestra patria. El 7 de octubre de 1917, el Congreso de la Unión, mediante Decreto declara Benemérito de la Patria, al Doctor Belisario Domínguez; igualmente se acuerda inscribir su nombre con letras de oro en el lugar de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, además se instituye la Medalla "Dr. Belisario Domínguez", para premiar la conducta de aquel mexicano que posea los mejores derechos para merecer la admiración pública por su alto sentido patriótico. Este día rendimos homenaje al Doctor Belisario Domínguez, a la firmeza de sus palabras, a su amplio sentido patriótico; los exhorto a no decaer, a seguir sus principios de libertad, a mantener los ideales y seguir pugnando por las causas sociales del pueblo mexicano. Hoy rendimos homenaje a este mexicano integro que se distinguió en su lucha contra la injusticia, que levantó la voz cuando todos callaron, que supo vivir de acuerdo a sus principios, que ayudo al prójimo y murió por la traición de aquellos a quienes expuso. **Muchas gracias.**"-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO**, expresa lo siguiente:-----

-----"He solicitado el uso de esta tribuna para venir a recordar a un gran tamaulipeco con el motivo de su aniversario de su natalicio el pasado 23 de abril y me refiero al General Alberto Carrera Torres del cual hablare a través de esta breve reseña. Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y Compañeros Diputados. Han sido incontables los hombres y mujeres que han defendido las causas patrióticas de México y, especialmente, las de nuestra entidad, Tamaulipas. En el Tamaulipas histórico, encontramos la figura de un revolucionario tardío, el maestro rural de Tula, a un defensor de los hombres del campo, me refiero, al General Alberto Carrera Torres. Alberto Carrera Torres nació en el rancho Atarjeas, Municipio de Bustamante, el 23 de abril de 1887, siendo sus padres Candelario Carrera y Juana Torres. Realizó sus estudios de educación primaria en la escuela Benito Juárez de Tula, a la cual, posteriormente se incorporó como profesor. Estudio la carrera de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Derecho y una vez concluidos sus estudios en 1909 abrió un bufete jurídico en Tula, donde prestaba sus servicios, como litigante, para todas las personas más necesitadas. Este ilustre tamaulipeco que se distinguió por su lucha en los ideales de la Revolución Mexicana, combinaba sus profesiones y al mismo tiempo se sumaba al movimiento político maderista. Daba pláticas a sus alumnos y a campesinos de la región, haciendo críticas al régimen porfirista, antes de iniciarse la Revolución. Se le aprehendió en una ocasión sin embargo eso no bastó para amedrentarlo, sino que recobró fuerza para seguir en el movimiento de lucha revolucionaria. Las acciones de Carrera Torres fueron destacadas al pugnar por las causas sociales y la lucha contra la opresión de los campesinos en los momentos más críticos de la Revolución. Muestra de su trabajo es reflejado en la expedición de una “Ley Ejecutiva de Reparto de Tierras”, el 4 de marzo de 1913, misma que se convirtió en el primer ordenamiento legal agrario de la República. En esa Ley desconoció al gobierno de Victoriano Huerta. Como revolucionario, en su campaña antihuertista, ocupó las plazas de Jaumave y Miquihuana primero, y después la de Tula. A finales de 1913 y principios de 1914, siguió su campaña en San Luis Potosí, con buenos resultados, formando parte del Ejército del Noroeste, al mando del General Pablo González. Sus tropas y las de Jesús Carranza tomaron la capital potosina el 20 de julio de 1914, y días después, Carrera Torres ocupó las plazas de Guanajuato, Irapuato, León y Celaya, contribuyendo eficazmente al triunfo de la Revolución. Al General Alberto Carrera Torres se le comisionó al Istmo de Tehuantepec y a Yucatán, en donde dirigió a las tropas federales, siendo acompañado por Joaquín Mucel Acerto y el Mayor Eleuterio Ávila, siendo su misión, el instalarlos como gobernadores. El gobierno de la Convención ordenó a Carrera Torres la toma de Ciudad Victoria, la que intentó el 5 de enero de 1915, pero fue rechazado por las fuerzas del General Luis Caballero y, aunque en el mes de mayo ocupó la ciudad, nuevamente fue derrotado, en esta ocasión en Santa Engracia, por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tropas al mando del General César López de Lara, por lo que tuvo que replegarse a Jaumave, para luego dirigirse a Tula. Al surgir la gran división entre los revolucionarios, Carrera Torres se sumó a los Convencionistas de Aguascalientes y regresó a Tula. Atacó a los carrancistas siendo rechazado y después expulsado de Tula, donde se había replegado. En 1916 se entregó al General Pablo González, por lo que fue aprehendido y trasladado a San Luis Potosí. Después de un largo peregrinar como prisionero en diferentes ciudades, fue fusilado en Ciudad Victoria el 16 de febrero de 1917, por acuerdo de un ilegal Consejo de Guerra que allí se instaló. Al morir contaba con 28 años. Compañeras y Compañeros Diputados, Es el General Alberto Carrera Torres valuarte tamaulipeco que empuñó las armas en contra de las injusticias del campo, por lo que reconocemos su contribución al movimiento revolucionario, al trabajo y lucha que realizó en beneficio de los hombres y mujeres del campo. Este día, recordamos el natalicio del General Alberto Carrera Torres, recordamos al hombre, al maestro, al revolucionario, al tamaulipeco que supo enaltecer a nuestro Estado con su arrojo y compromiso con México, a ese prócer de la lucha revolucionaria que nos dió ejemplo de entereza y de lucha. Desde esta tribuna, nuestro reconocimiento a todos los tamaulipecos que, desde sus trincheras, contribuyeron a la libertad del campo tamaulipeco, a reconocer los principios de la revolución, y, sobre todo, a defender los principios de igualdad de derechos de todos los mexicanos. Otorguemos un distinguido reconocimiento a Alberto Carrera Torres, digno representante de Tamaulipas. Muchas gracias.”-----

-----Manifestando lo siguiente la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, señala lo siguiente:-----

-----“Con la venia, Compañera Diputada que me antecedió, la Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra, quiero felicitarla por la exposición que hizo en respecto y quiero señalarle en cuanto a su buena imagen que tiene ustedes de una persona que se desempeña al servicio del pueblo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sin embargo la imagen que usted adopta de quien representa al registro público en su distrito puede ser que este un poco sesgada le voy a comentar lo siguiente usted acaba de mencionar en su presentación en su exposición, que hay quienes como Victoriano Huerta, traicionaron a la patria el don que el tenia de ser Presidente no le dio el derecho de hacer lo que estaba haciendo yo considero no pretendo cambiar la imagen que usted tiene de la persona sin embargo efectivamente y son datos que yo no invento son datos arrojados por el IFE estos datos muestran que ahora van a ser los muertitos quienes nos van a representar en las casillas en sus distritos , es inadmisibile totalmente y se lo voy hacer llegar en unos momentos más, también hago esta exposición para pedirle que no defienda a los servidores públicos que están llevando a cabo una mala actuación un mal desempeño que están violando el código electoral, el código es muy claro, porque ahora resulta que aquí también se usa la tribuna a quienes violan la ley eso es a lo que llamamos corrupción, eso es precisamente exijo la renuncia de estos servidores de cualquier distrito independientemente de las buenas impresiones que tengamos de ellos eso no les da derecho a nadie, no le da derecho a ellos de violar la ley y violar los códigos por los cuales nos regimos es cuanto Diputado.” -----

-----Al efecto la Diputada **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, versa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso presidente, yo fui muy clara compañera Diana y me voy a referir a usted en cuanto a que le dije que iba a investigar yo conozco la personas pero también sé que muchas veces cuando fallece una persona no se hace el trámite del acta de defunción ay muchas personas que dejan eso sin llevar a cabo ese trámite, entonces pues el registro civil no tiene la baja de esa persona para poderla comunicar al IFE, pero yo me comprometí a que para la próxima semana yo traigo una información y créame que si en realidad existe tal situación yo seré la primera que haga mención aquí no solapo a nadie ni protejo a ningún funcionario que no haga las cosas como deben de hacerse pero si creo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que es necesario y justo antes de descalificar de tener los elementos usted dice que los tiene déjeme investigar y yo con mucho gusto hago el planteamiento y si es tal como usted lo está mostrando créame que así lo voy a decir. Gracias Presidente.”-----

-----Antes de proceder a la clausura de la sesión, el Diputado Presidente expresa lo siguiente:-----

----- “Gracias compañera Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra. Compañeros Diputados, antes de concluir esta sesión, y habida cuenta que esta es la última del ejercicio de mi responsabilidad como Presidente de esta Mesa Directiva, quiero darles las gracias a todas mis compañeras y compañeros Diputados, por su confianza, por su aprecio, pero sobre todo por todo lo que han depositado para que un servidor se enriquezca y pueda sacar adelante esta responsabilidad tan importante. Asimismo deseo agradecer el apoyo decidido y permanente de mis compañeras Diputadas Secretarias, María Guadalupe Soto Reyes, muchas gracias Diputada, e Imelda Mangín Torre, así como del Diputado Mario Alberto de la Garza Garza, quien fungió como suplente en la integración de esta Mesa Directiva. Es menester agradecer el apoyo y la confianza que nos brindó el Diputado Felipe Garza Narváez, Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta representación popular. Gracias también al Licenciado Ernesto Meléndez Cantú, quien con su basta experiencia nos brindó su apoyo y orientación para la realización de esta encomienda constitucional. Asimismo agradezco el apoyo de los integrantes de los servicios técnicos de la Unidad de Servicios Parlamentarios de este Congreso del Estado, y a los medios de comunicación por cubrir este importante espacio del quehacer público, pero sobre todo, por informar a la sociedad de nuestras actividades de forma oportuna, veraz y objetiva. Gracias de versas, mil gracias a todos ustedes por hacer un Congreso honesto, por hacer un Congreso en el que la gente y los ciudadanos de Tamaulipas, hoy, están creyendo. Gracias por todo”.-----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **MIGUEL MANZUR NADER, CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas, con **cuarenta** minutos declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día seis de mayo del actual, a partir de las doce horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. MIGUEL MANZUR NADER.

DIPUTADA SECRETARIA

C. IMELDA MANGÍN TORRE.

DIPUTADA SECRETARIA

C. MARIA GUADALUPE SOTO REYES.